



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2019-EST-LO-RP AL AMPARO DE RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA PARA HACER CONSTAR EL FALLO RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA LOCALIDAD DE SATEVÓ, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JAVIER DE SATEVÓ, CHIH., SEGÚN DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE FECHA 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

En Chihuahua, Chih., siendo las **14:00 horas** del día **3 de mayo del 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua las personas físicas y morales, así como funcionarios e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final del presente documento, para conocer el fallo de la licitación de referencia, **con fundamento en lo establecido en los Artículos 52 fracción I, 53 y 56, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo la Ley)**

RESULTADO DE LA REVISIÓN DE PROPUESTAS

I.- **Relación de las propuestas que fueron desechadas y las razones que provocaron dicho desechamiento:**

Propuesta presentada por:

FRACSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR LERAVI, S.A. DE C.V.

OBSERVACIÓN:

La garantía de seriedad de la propuesta debe ser: **original y copia de fianza** expedida por Institución de Fianzas legalmente establecida ó Cheque certificado ó cheque de caja a favor de la **Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua**, presentan como garantía de seriedad de la propuesta cheque simple, incumpliendo con lo solicitado en el punto **7 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SOBRE CERRADO IDENTIFICADO CON PROPUESTA ECÓNOMICA** numeral 1, **Garantía de seriedad** de las bases de Licitación.

El incumplimiento de las condiciones económicas afectó directamente la solvencia de la proposición, ubicándose en el supuesto establecido en el punto 11.- Causas de desechamiento, inciso 1.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases; así como el Artículo 40 fracción XXVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA No. 002-2019-EST-LO-RP



La Propuesta presentada por:

ING. ROBERTO CORRAL CISNEROS

- El monto de su propuesta rebasa la suficiencia presupuestal.

II.- Relación de las propuestas que resultaron solventes y sus montos:

NUM.	NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1	NINGUNA	

I.- CONCLUSIÓN:

En virtud de que la totalidad de las proposiciones presentadas no reunieron los requisitos solicitados en la convocatoria, por las razones antes expuestas la LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2019-EST-LO-RP se declara desierta con fundamento en el artículo 56 de la citada Ley.

La Ing. Xóchitl Pérez Blanco, Presidente del Comité de Obras de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por delegación del Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández, Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, quien en representación del Organismo Convocante emite el presente fallo de acuerdo a los resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por el personal adscrito a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

Ing. Ramón Chacón Anchondo
Director Técnico

Ing. Sergio Emilio Aguirre Prado
Coordinador Técnico

La presente resolución se emite con fundamento en los artículos 50 fracción I, 53 y 56 de la Ley

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto, haciéndose entrega de copia de la misma a los asistentes. poniéndose una copia a disposición de cada uno de ellos en la Coordinación de Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicado en: Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000 en la ciudad de Chihuahua, en el Estado de Chihuahua.

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA No. 002-2019-EST-LO-RP



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

3

POR LOS FUNCIONARIOS E INVITADOS

CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

C. FRED JIMÉNEZ CORONEL

POR LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COORDINADORA DE LICITACIONES

ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

**DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

ARQ. KARINA MACÍAS BERRIOS

DIRECCIÓN TÉCNICA

ING. SERGIO AGUIRRE PRADO

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA No. 002-2019-EST-LO-RP